



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0507-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de agosto de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0754-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de agosto de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0573-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2023-II, integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Miembro; y, Est. Hendryk Cristhyan Aquisé López, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0361-2023-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 2305-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; integrada por: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Presidente; Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Miembro; y, Est. Hendryk Cristhyan Aquisé López, Veedor;

Que, mediante el Expediente N° 2342-V-R-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0754-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 03 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2305-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

...//



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0507-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de agosto de 2023

Que, mediante Expediente N° 2375-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 03 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por:

COMISIÓN EVALUADORA – PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO		
PRESIDENTE	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
MIEMBRO	DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DOCENTE ORDINARIO
VEEDOR	EST. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LÓPEZ	ESTUDIANTE CONSEJERO DE FACULTAD

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2305-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Daría Beatriz Reymer Morales  
Secretaría General Adjunta

JSQ-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• OCUA  
• RRHH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P.DERECHO  
• ERP  
C.C. ARCHIVO



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2305-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 01 de agosto de 2023.



**VISTO;** el Oficio N° 0573-2023-CPD-FCJEP/UJCM, que solicita Aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, que RATIFICA en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, modificar la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que MODIFICA en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, (...);

Que, con Oficio N° 0573-2023-CPD-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023; con número de expediente 4098-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho; quien solicita la aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento remitido; sobre aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE – PLAZA DOCENTE ADICIONAL 2023-II Carrera Profesional de Derecho		
<b>PRESIDENTE</b>	Dr. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas
<b>MIEMBRO</b>	Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	Docente Ordinario
<b>VEEDOR</b>	Sr. HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LOPEZ	Estudiante consejero de Facultad

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR,** la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en uno (01) folio, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP  
DISTRIBUCIÓN  
Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Carrera Profesional  
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



Moquegua, 01 de agosto del 2023

**OFICIO N°0573-2023-CPD-FCJEP/UJCM**

Señor:

**DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ**

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente. -

**ASUNTO** : DESIGNACION DE LA COMISION EVALUADORA PARA LA PROVISION DE PLAZA  
DOCENTE DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-II CARRERA PROFESIONAL DE  
DERECHO

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar que se ha constituido la Comisión Evaluadora para la Provisión de Plaza Docente del semestre académico 2023-II de la Carrera Profesional de Derecho, quedando de la siguiente manera:*

**PRESIDENTE** : **DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ**

**MIEMBRO** : **DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
*Director de la Carrera Profesional de Derecho*

**VEEDOR** : **HENDRYK CRISTHYAN AQUISE LOPEZ**  
*Estudiante*

*Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente,*



**DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
DIRECTOR CARRERA PROFESIONAL DERECHO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 02 de Agosto del 2023.

OFICIO N° 0754-2023-VRA. /UJCM

Señor:  
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ  
Rector de la UJCM  
Presente.-

**F97HCF58C!l >7A**

**EXP. 2375-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Uy'%%) & % 'U'a 'Z\$' #\$, #B\$&'**

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0360 -2023 - FCJEP/UJCM  
OFICIO N° 0361 -2023 - FCJEP/UJCM  
OFICIO N° 0362 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2302-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2304-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación, Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2305-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2318-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Reinoso Rodríguez*

Dr. Daniel Reinoso Rodríguez  
VICERRECTOR ACADÉMICO (6)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 01 de agosto de 2023.

**F97HCF58C'!' >7A**

**EXP. 2342-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug'\$'.'\$.%\$'d'a 'Z\$%\$, #B\$&'**

**OFICIO N° 0361-2023-FCJEP/UJCM**

Señor:

**Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ**

Rector de la UJCM

**Presente.** -

**ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 2305-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 01 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, 2023-II**, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas



DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO FCJEP

